



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XV

- IV LEGISLATURA -

18 de diciembre de 1996

- Número 243

Página 1795

1. PROYECTOS DE LEY

DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA PARA 1997. (Nº 10)

[109]

Enmiendas y votos particulares mantenidos para su defensa en Pleno.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de las enmiendas y votos particulares al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1997 que, habiendo sido defendidos y votados en Comisión y no incorporados al dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto, mantienen para su defensa en Pleno los Grupos Parlamentarios Socialista (enmiendas y votos particulares), de Izquierda Unida Cántabra (enmiendas), Popular y Regionalista (votos particulares) y de Unión para el Progreso de Cantabria (enmiendas).

Lo que se publica para general conocimiento.

Sede de la Asamblea, Santander, 17 de diciembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

"AL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo

establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Cámara, comunica a esa Presidencia que mantiene las enmiendas al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1997 que habiendo sido defendidas en Comisión y no incorporadas al dictamen pretende debatir en el Pleno.

Asimismo mantiene votos particulares a las enmiendas cuyo sentido de voto fue la abstención o en contra.

En Santander, a 17 de diciembre de 1996.

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.- Portavoz del Grupo."

"AL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra, al amparo del artículo 113 del Reglamento de la Cámara, comunica que mantiene vivas todas las enmiendas presentadas por este Grupo Parlamentario al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1997 que, habiendo sido defendidas y votadas en Comisión, no han sido incorporadas al Dictamen.

En Santander, a 17 de diciembre de 1996.

Fdo.: Martín Berriolope Muñecas.- Portavoz del G.P. de IUCAN".

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista al amparo de lo establecido en el artículo 113 del

vigente Reglamento y en relación con el proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1997, presentan los siguientes votos particulares:

Al articulado enmienda nº 93 (35 bis Socialista); al articulado, enmienda nº 94 (31 UPCA); a la Sección 2, enmienda nº 12 (44 Socialista); a la Sección 3, enmienda nº 38 (46 UPCA); a la Sección 10, enmienda nº 384 (157 Socialista).

Santander, 17 de diciembre de 1996.

Fdo.: Francisco Rodríguez Argüeso. Portavoz del G.P. Popular.- Fdo.: Santos Fernández Revollo, Portavoz del G.P. Regionalista".

"AL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria (UPCA), al amparo de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Cámara, comunica a esa presidencia las enmiendas que mantiene vivas al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1997 que, habiendo sido defendidas en Comisión y no incorporadas al Dictamen, pretende debatir en el Pleno:

Enmiendas que se mantienen vivas: Sección 2ª: Enmiendas números 15 (35) y 21 (41); Sección 4ª: Enmiendas números 130 (52) y 131 (53); Sección 5ª: Enmiendas 162 (109); Sección 8ª: Enmienda nº 293 (146).

Santander, 17 de diciembre de 1996.

Fdo.: El Portavoz.- José Ramón Saiz".



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983